



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

Expte. 0066331/2013



VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 01/2014 por la cual se aprueba la creación del “Área Feminismos, género y sexualidades” en el ámbito de dicho Centro de Investigaciones, a partir del Programa Interdisciplinario de Estudios de Mujer y Género – PIEMG; y

CONSIDERANDO;

Que en dicha Resolución se consigno erróneamente “Área Feminismo, género y sexualidades” cuando debería decir *Área Feminismos, género y sexualidades*;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

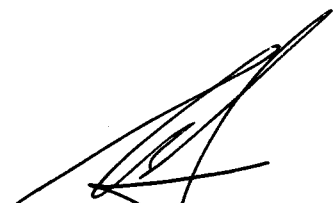
(ad-referendum del H. Consejo Directivo)

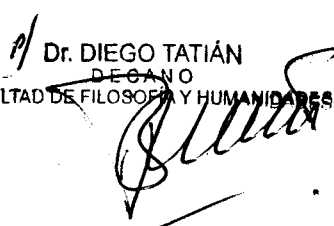
ARTÍCULO 1º. Modificar la Resolución del H. Consejo Directivo n° 01/2014 en el sentido de que toda vez que diga “Área Feminismo, género y sexualidades” diga: *Área Feminismos, género y sexualidades*.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 ABR 2014

RESOLUCION N°. 299
JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES